

RESOLUCION NÚMERO 046 DE 2020

(09 de julio)

“Por la cual se autoriza y ordena el avance N° 025”

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el grupo de investigación Modelos Experimentales para las *Ciencias Zoohumanas*, cód.: 50306, del cual la profesora **LILIANA FRANCIS TURNER** es directora, necesita realizar el pago de una recarga de tanque de Nitrógeno, indispensable para la preservación de líneas celulares; por lo que solicita al Director de Investigaciones un avance por la suma de **DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$200.300)** para realizar este pago.

Que existe disponibilidad presupuestal y rubro para la solicitud de que trata el considerando anterior;

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el avance N° 025, por valor de DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$200.300) a la profesora **LILIANA FRANCIS TURNER** identificada con Cédula N° 1.110.592.292 para realizar el pago de una recarga de tanque de Nitrógeno, para garantizar la preservación de líneas celulares utilizadas en actividades de investigación del grupo 50306.

ARTICULO 2º: La profesora **LILIANA FRANCIS TURNER** será responsable de legalizar el respectivo avance ante la Tesorería de la Dirección de Investigaciones y Desarrollo Científico dentro de los diez (10) días calendario siguientes al desembolso del dinero, según Resolución N°0065 del 1 de febrero del 2018.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que ocasiona la presente resolución serán con cargo al rubro 2315205 del Fondo de Investigaciones.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Ibagué a los 09 días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES,


JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA

Oficina Investigaciones/J.Méndez/José Rojas

RESOLUCIÓN NÚMERO 047 DE 2020

(Julio 23)

“Por la cual se legaliza el Avance de Fondos No. 025”

EL DIRECTOR DEL FONDO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Investigaciones mediante Resolución Número 046 del 09 de julio 2020, autorizó girar a nombre **LILIANA FRANCIS TURNER** la suma de **DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$200.300)** para la compra Nitrógeno recargando el tanque, indispensable para la preservación de líneas celulares; que necesita el grupo de investigación Modelos Experimentales para las Ciencias Zoológicas, cód.: 50306.

Que mediante comprobante del No. 001, se invirtió la suma de **DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$200.300)** en la compra de dichos elemento químico. Ordenándose por consiguiente su **LEGALIZACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Con cargo al rubro 2315210 el Presupuesto del Fondo de Investigaciones y Desarrollo Científico ordenar la legalización del Avance de Fondos No. 025 de 2020, por valor de (\$200.300).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué a los 23 días del mes de julio del 2020.

EL DIRECTOR,


JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA

Oficina Investigaciones/J.Méndez/Viviana Gómez